ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas

Intervención del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas

Tercera Comisión
de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su
78º Periodo de Sesiones

Tema 68: Derechos de los Pueblos Indígenas

Embajador Diego Pary Rodríguez

Representante Permanente

(5 minutos)

(check against delivery)

Nueva York, 9 de octubre de 2023

Muchas gracias Presidente,

1. Al ser mi primera intervención en la tercera Comisión permítame felicitarlo por su elección como Presidente y a todos los miembros del Buró que lo acompañan. Estamos seguros con el esfuerzo de todas y todos lograremos resultados exitosos.
2. El Estado Plurinacional de Bolivia, expresa su interés en los subtemas abordados por esta Comisión, en especial por los relacionados con la implementación de los derechos de las mujeres y los derechos de la niñez que fueron abordados previamente.
3. En el tema que hoy debatimos, mi delegación se adhiere al discurso pronunciado por el Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas y sumamos nuestras reflexiones en capacidad nacional.

Presidente,

2. En 2007, la Asamblea General de esta Organización manifestó:

> Preocupada por el hecho de que los Pueblos Indígenas han sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y de haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses.

3. Esta preocupación que consta en el preámbulo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas nos hace pensar, como Representante Permanente de mi país y como Indígena Quechua, que hasta el día de hoy, no ha sido posible el derecho al desarrollo para los Pueblos Indígenas. Los hemos dejado atrás. En consecuencia, necesitamos

redoblar nuestros esfuerzos, en primer lugar, para su reconocimiento legal como pueblos y como individuos Indígenas.

4. Las jurisdicciones internas de nuestros Estados se encuentran llamadas a reconocer la dimensión colectiva de los derechos de los Pueblos Indígenas, así como el derecho a vivir con dignidad y en armonía con la naturaleza. Somos conscientes, no obstante, que en las siete regiones socio-culturales existen desafíos en la implementación de los mencionados derechos. Por esta razón, creemos que las voces del Foro Permanente, del Relator Especial, del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, nos dan la oportunidad de dialogar sobre desafíos concretos. Estas voces por supuesto, no pueden reflejar en toda su extensión la complejidad y el trabajo que de verdad nos queda por hacer, pero son un llamado a la acción.

5. Quiero destacar también que los Pueblos Indígenas tienen una identidad propia, un modo de pensar en el cual podemos encontrar respuestas, un conocimiento de la Madre Tierra que requiere ser reconocido y respetado en su dimensión colectiva. Los Pueblos Indígenas, Presidente, hacen ciencia. Es por esta razón que nos preocupa el turismo científico que como bien dice el Relator, este constituye una amenaza para la preservación y la integridad de la cultura y los conocimientos indígenas, ya que las universidades y la comunidad científica acceden a ellos y los utilizan sin el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas.

6. También tenemos dos preocupaciones en relación a las actividades de turismo en las tierras y territorios de los Pueblos Indígenas. La primera es el desalojo, desplazamiento o la expulsión de sus territorios ancestrales y en segundo lugar, la instalación de

negocios de actividades turísticas sin el consentimiento previo e informado de los Pueblos Indígenas y en los cuales, en muchos casos, quienes ganan son los grandes capitales del primer mundo.

Señor Presidente,

7. Creemos que promover los derechos de los Pueblos Indígenas también implica la protección de los líderes Indígenas por ellos son los que defienden la ancestralidad y la diversidad de la humanidad. los líderes Indígenas con mucha frecuencia son objeto de ataques e intimidación quedando esas conductas en la impunidad. Esto pone en riesgo el derecho de vivir en Paz de los Pueblos Indígenas que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce expresamente.

Señor presidente,

8. Los idiomas Indígenas son fundamentales para la expresión de los 54 millones de Pueblos Indígenas de mi Región. Se hablan más de 400 idiomas, de los cuales un 40 por ciento se encuentran en riesgo. Por esta razón destacamos el trabajo de revitalización y desarrollo de los idiomas indígenas que viene realizando el Instituto Iberoamericano. Mi delegación cree de suma importancia lograr la continuidad del plurilingüismo y la multiculturalidad. Estando en la Década Internacional de las Lenguas Indígenas creemos que tenemos la gran oportunidad de consolidar sociedades más incluyentes.

9. Finalmente, queremos reiterar la importancia de realizar un seguimiento de los avances y desafíos del documento final de la **Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas**. El siguiente año se cumplen diez años de las promesas que hemos hecho a los Pueblos

Indígenas por lo que creemos que tenemos que tener un espacio para compartir nuestras experiencias y tener presente los desafíos actuales en la implementación concreta de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Muchas gracias.